

## ORDEN DE COMPRA

| 73         |  |
|------------|--|
| <br>NÚMERO |  |

| FEC | HA DE ELABORA | CIÓN |
|-----|---------------|------|
| DIA | MES           | AÑO  |
| 29  | 6             | 2021 |

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:

No. FONDO: 1, 3, 2.

PROGRAMA: INGRAUTEJER ANT

CARGO PRESUPUESTAL

| TELÉFONO         | DOMICILIO  |
|------------------|--|
| 01(499) 992 0110 | CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO |
| CÓDIGO           | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  |
| 3.6.2.           | SECRETARÍA ACADEMICA   |

| 1 | SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V. PROVEEDOR |     |                            |          |
|---|---|-----|----------------------------|----------|
|   |   |     |                            |          |
|   | DOMICILIO DEL PROVEEDOR                 | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES   | CANTIDAD | PRECIO<br>UNITARIO | IMPORTE<br>TOTAL |           |
|---------------------|---|----------|--------------------|------------------|-----------|
| PZA                 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON MODELO IR1643I, 45PPM, IMPRESIÓN WIFI, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE HOJAS. LASER MONOCROMÁTICA. PANTALLA TÁCTIL | 1        | \$ 10,800.00       | \$               | 10,800.00 |
| IMPORTE CON         |   | v        | SUB-TOTAL          | \$               | 10,800.00 |
| LETRA:              | Son: (Doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)   | IVA 16%  | \$                 | 1,728.00         |           |
|                     |   |          | TOTAL              | \$               | 12,528.00 |

|                        |     |        |                | ONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES            |                |            |
|------------------------|-----|--------|----------------|---|----------------|------------|
| FECHA DE ENTRE AL      | PAG | 0      | LUGAR DE ENTRE | CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO | FIAN           | ZAS        |
| PAGO DE CONTADO:       | ×   | PAGO:  |                | TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO      | a) ANTICIPO:   |            |
| PAGO EN PARCIALIDADES: |     | No. DE | PARCIALIDADES: | PORCENTAJE DE ANTICIPO:                     | b) CUMPLIMIENT | <b>D</b> : |

**OBSERVACIONES** 

MTRO LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. URIEL NUÑO GUZTERREZ

NOMBRE y FIRMA DEL

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

17:48 p. m.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## Universidad de Guadalajara

## CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE RECTORÍA

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

| MODALIDAD:   | Adjudicación directa – AD-OC073-CUNORTE-2021                        |
|--------------|---|
| DEPENDENCIA: | CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ACADÉMICA               |
| NOMBRE:      | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MATERIALES MENORES DE TECNOLOGÍA |
| PROGRAMA:    | INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS ANTERIORES 2021                   |

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 19:50 horas del día 29 de junio de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$12,528.00 (Doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

| Empresa: | SPEED DOCUMENTS , S. A. DE C. V. |  |  |  |  |
|----------|----------------------------------|--|--|--|--|
|          |                                  |  |  |  |  |

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones